



**Comunidad
de Madrid**

Fundación Hay Derecho
NIF – G87189437

info@fundacionhayderecho.com

Exp.: 49/691532.9/21
Cód. Exp.: 19-OPEN-00016.3/2021

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con fecha 2 de septiembre de 2021 tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía la siguiente solicitud de acceso a la información pública, relativa a:

“Desde la Fundación Hay Derecho solicitamos conocer la siguiente información: Los miembros del jurado de los Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid Miguel Catalán y Julián Marías del año 2011. ”

Una vez analizada su solicitud, comprobado que no concurre ninguna de las circunstancias limitativas del derecho de acceso a la información, y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la D.G. de Investigación e Innovación Tecnológica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

Facilitar la información que a continuación se detalla:

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de los Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid “Miguel Catalán” y “Julián Marías” a la carrera científica y para investigadores de menos de cuarenta años, Orden 1516/2010, de 17 de marzo (BOCM nº 90, de 16 de abril de 2010) y lo estipulado en la Orden 1213/2011, de 24 de marzo, por la que se convocan los Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid "Miguel Catalán" y "Julián Marías" de 2011 a la carrera científica y a investigadores de menos de cuarenta años (BOCM nº 112, de 13 de mayo de 2011), se informa que la composición de los jurados de los Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid, convocatoria 2011, fue la siguiente:





**Comunidad
de Madrid**

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID “JULIAN MARIAS” - 2011

Presidenta

D^a Alicia Delibes Liniers. Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación (Por delegación de la Consejera de Educación y Empleo).

Vocales

D. Antonio Morales Moya, Catedrático emérito de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III de Madrid.

D. Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Catedrático de Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Luis Perdices de Blas, Catedrático de Historia del Pensamiento Económico de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a. Carmen Iglesias Cano, Catedrática de Historia de las Ideas Políticas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

D. Antonio Cabrales Gotilla, Catedrático de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid

Secretario

D. Jorge Sainz González, Subdirector General de Investigación.

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID “MIGUEL CATALÁN” - 2011

Presidenta

D^a. Alicia Delibes Liniers. Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación (Por delegación de la Consejera de Educación y Empleo)

Vocales

- D. Antonio Hernando Grande, Catedrático de Física, Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense Madrid.

- D. Lisardo Boscá Gómar, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Director del Instituto de Investigaciones Biomédicas, IIB (UAM-CSIC).

- D^a. Manuela Juárez Iglesias, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Directora de IMDEA Alimentación.

- D. José Antonio Martín Pereda, Catedrático de Tecnología Electrónica, ETSIT, de la Universidad Politécnica de Madrid.

- D. José Manuel Pingarrón Carrazón, Catedrático de Química Analítica, Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid.

- D^a. Irene de Bustamante Gutiérrez, Profesora Titular, Departamento de Geología de la Universidad de Alcalá, Directora Adjunta de IMDEA Agua.

Secretario

D. Jorge Sainz González, Subdirector General de Investigación.





**Comunidad
de Madrid**

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma

Fdo.: Ana Isabel Cremades Rodríguez
DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

